

4.13. ACCESO AL PROGRAMA DE RENTA CIUDADANA (TRANSFERENCIA MONETARIAS)

Trámite o servicio:

ACCESO AL PROGRAMA DE RENTA CIUDADANA (TRANSFERENCIA MONETARIAS).

Descripción:

Programa de Transferencia Monetaria que beneficia a las familias que se encuentran en estado de Pobreza Extrema (Grupo A del SISBEN IV-RSH).

Dirigida a:

Residentes del Municipio de Cajicá que se encuentran en estado de vulnerabilidad en especial el grupo A del SISBEN.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio:

Es importante saber que es el gobierno Nacional a través del Departamento de Prosperidad social quien define a través del filtro que se hace cada 6 meses ante todos los entes gubernamentales quienes son los beneficiados del programa y envía a cada municipio la lista de los incluidos en el programa.

1. El SISBEN debe estar de A1 –A5 – sin ninguna inconsistencia y con mínimo 6 meses de aplicación de encuesta.
2. Ser colombiano- si alguno de los miembros del hogar es extranjero, NO accede al programa.
3. Estar sisbenizado en el municipio bajo el grupo A.
4. No encontrarse trabajando.
5. Estar en un régimen de salud SUBSIDIADO.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. La solicitud respectiva debe remitirse al correo electrónico ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co y/o radicarse de manera presencial en la Ventanilla Única de la Alcaldía.
2. Cada 6 meses a partir de marzo estar pendientes de las redes sociales de las redes sociales del municipio de Cajicá o en las oficinas de la secretaría de Desarrollo Social – Renta Ciudadana que es donde se publican los listados de los beneficiados.

Tiempo de respuesta al ciudadano:

Días: De acuerdo a Prosperidad Social